



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2020

FL.75

OFICIO No. 466

RADICADO No. 68001400300120190008200

DOCTOR:

JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO CALLE 35 #16-24 EDIFICIO JOSE ACEVEDO &
GOMEZ OF. 401 TELF. # 3006881527 CORREO:abogadojorgenuñez@gmail.com

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS APODERADO : DR. CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS DEMANDADOS: CELINA CARDENAS DIAZ y BENJAMIN VEGA SALAZAR

COMUNICO A USTED QUE, MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE LE DESIGNO COMO CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Se le advierte que deberá inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c65f16180bc4517b18b798fb4252320bb0cea102130bb87e34d32318586ac16

Documento generado en 23/09/2020 07:42:15 a.m.